

Honorble Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO que con fecha próxima se festeja el  
Día del Niño en todo el país; y

CONSIDERANDO

Que ésta Honorble Cámara apadrina el Jardín de Infantes N° 8 "Caminito de Colores"

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES UN MIL (A 1.000.-) como colaboración para festejar en su Día a los Niños del Jardín de Infantes "Caminito de Colores", a nombre de la Sra. Adriana Ester / SALGUERO D.N.I. N° 16.620.849, Directora del Establecimiento Educativo mencionado.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta / ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 144 /88.-

USHUAIA, 02 AGO 1988

